# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

#### DECRETO EXENTO N°3301.-

Departamento Educación CRC/FMGR/SCG/FCC/elr

SANTA CRUZ, 02 de Diciembre 2020.-

### VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento Nº865 de fecha 31.07.2020, que autoriza la firma del Director de la Secretaria Comunal de Planificación.
- 3.- ORD Nº 48 del Director de la Escuela Los Maitenes al Director (R) del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita Compra de estímulos.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado  $N^\circ$  1527 en la cuenta 215.24.01.008.001.006 LEY SEP.
- 5.- Certificado del Coordinador Comunal SEP, quien da pertinencia del gasto.
- 6.- Según Orden de Compra 3863-563-CM20 en estado guardada.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos de los Establecimientos Educacionales, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria  $N^{\circ}$  215.24.01.008.001.006.

## DECRETO EXENTO Nº3301.-

CARLOS ROJAS CONTRERAS SECPLAN (S)

- 1.- AUTORÍCESE, compra de estímulos a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa COMERCIAL AGUSTIN LTDA RUT Nº 76.287.853-4 por un monto de \$365.313 IVA INCLUIDO Orden de compra 3863-563-CM20, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta, LEY SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.24.01.008.001.006 LEY SEP.
- PROCEDASE enviar Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del señor alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

\* Alcaldía

(1)

\* Finanzas

(1)